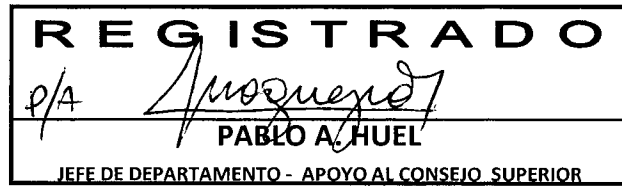




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Resolución N° 51/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para actualizar el Comité Académico de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 597/16 del Consejo Superior se autoriza el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Santa Fe, y se aprueba la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente de la carrera.

Que por renuncia del Esp. Ing. Adrián MARIANI como miembro del Comité Académico de la carrera, la citada Facultad Regional plantea la necesidad de designar un reemplazo, contando para ello con un perfil de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del docente propuesto y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar la designación del Esp. Ing. Fernando IMAZ como miembro del Comité Académico de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1465 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 17/2017

UTN
SCTYP
I.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior